



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 008/13, se asigna funciones docentes para el desarrollo del 1er. Año de la Carrera "Tecnica-tura Universitaria en Jardinería y Floricultura", durante el Ciclo Académico 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 008/13, en la cual se asigna funciones docentes para el desarrollo del 1er. Año de la Carrera "Tecnica-tura Universitaria en Jardinería y Floricultura", durante el Ciclo Académico 2013, a la docente que ha manifestado su adhesión al Programa de Planificación y Desarrollo Metodológico de los Contenidos Curriculares de la Tecnica-tura, cuya nómina, legajo, Unidad Operativa, carga horaria y espacio curricular se detallan a continuación:

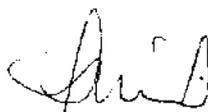
Nombre y Apellido	Legajo	Unidad Operativa	Nº de horas	Espacio curricular
Chapresto, Silvia Mercedes	43.433	Matemática	4	Módulo "A" Ambiente y Jardinería

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento, a la Dirección de la Carrera, al Área de Enseñanza: Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía. Cumplido, notifíquese a los Directores de Departamento y, por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 008/13
E.D./